



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0506CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del 10 de enero del 2025, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernández Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnica y Económica dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | LICITANTE                             | SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN IVA. |
|---------|--|---------------------------------------|---|
| ÚNICA   | SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025 | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. | \$349,04  |

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de

FO-CON-13

1/13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

Instituto Mexicano del Seguro Social y 5 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de Referencia 139001260100/JSPM/1818/2024, con fecha de recepción 31 de diciembre del 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), el cual es parte integrante de la presente acta y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

### RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

| PARTIDA ÚNICA | LICITANTE                             | PUNTOS TÉCNICO | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---------------|---------------------------------------|----------------|--------------------|
| ÚNICA         | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. | 60.00          | SOLVENTE           |

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

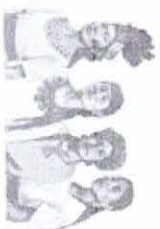
A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo al análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente y se adjunta en la presente acta como ANEXO 2 (dos), en que se actúa se considera SOLVENTE LEGALMENTE:

| PARTIDA ÚNICA | LICITANTE                             | EVALUACIÓN LEGAL |
|---------------|---------------------------------------|------------------|
| ÚNICA         | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. | SOLVENTE         |

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13

2 / 13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.....

### EVALUACIÓN COMBINADA

| LICITANTE:                     |              | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.                 |                                     |
|--------------------------------|--------------|---|-------------------------------------|
| RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA   |              | RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA                        |                                     |
| RUBRO A PONDERAR               | TOTAL        | DESCRIPCIÓN   | MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA |
| a). CAPACIDAD DEL LICITANTE    | 24.00        | PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica | 40.00                               |
| b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD | 14.00        | MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja        | \$349,04                            |
| c). PROPUESTA DE TRABAJO       | 10.00        | Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica          | \$349,04                            |
| d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS  | 12.00        | Fórmula aplicada                                      | PPE= MPEMB X 40/Mpi                 |
| <b>TOTAL DE PUNTOS</b>         | <b>60.00</b> | <b>TOTAL DE PUNTOS</b>                                | <b>40.00</b>                        |
|                                |              | <b>EVALUACIÓN</b>                                     | <b>PUNTOS</b>                       |
|                                |              | TÉCNICA   | 60.00                               |
|                                |              | ECONÓMICA   | 40.00                               |
|                                |              | <b>RESULTADO</b>                                      | <b>100.00</b>                       |

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

### FALLO

LICITANTE ASIGNADO: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.  
OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025  
PARTIDA: ÚNICA

| RENCLON | PRODUCTO                   | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|----------------------------|------------------|-------------------------|
| 1       | ACEITE DE ALMENDRAS DULCES | ML               | \$0.70                  |
| 2       | ACIDO ASCORBICO            | GR               | \$3.00                  |

FO-CON-13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYP017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

| RENGLON | PRODUCTO                           | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|------------------------------------|------------------|-------------------------|
| 3       | ACIDO GLICOLICO                    | GR               | \$4.73                  |
| 4       | ACIDO LACTICO                      | GR               | \$0.56                  |
| 5       | ACIDO SALICILICO                   | GR               | \$1.25                  |
| 6       | AGUA DESTILADA                     | ML               | \$0.05                  |
| 7       | AGUA DE ROSAS                      | ML               | \$0.20                  |
| 8       | ALCOHOL                            | ML               | \$0.21                  |
| 9       | ALCOHOL AL 70%                     | ML               | \$0.15                  |
| 10      | ALCOHOL ALCANFORADO                | ML               | \$0.48                  |
| 11      | ALQUITRAN DE HULLA                 | GR               | \$1.18                  |
| 12      | BICARBONATO DE SODIO CAPS 1        | CAPSULA          | \$3.00                  |
| 13      | CALAMINA                           | GR               | \$0.94                  |
| 14      | CARBONATO DE CALCIO 1 GR. TABLETAS | CAPSULA          | \$3.50                  |
| 15      | CLIOQUINOL                         | GR               | \$10.60                 |
| 16      | COLD CREAM                         | GR               | \$0.80                  |
| 17      | COLODION ELASTICO                  | GR               | \$1.25                  |
| 18      | DIOXIDO DE TITANIO                 | GR               | \$0.64                  |
| 19      | ERITROMICINA                       | GR               | \$25.00                 |
| 20      | ESENCIA DE LIMA                    | ML               | \$3.42                  |
| 21      | FLUCINOLONA                        | GR               | \$5.00                  |
| 22      | GLICERINA                          | GR               | \$0.20                  |
| 23      | GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON      | GR               | \$0.37                  |
| 24      | HIDROCORTISONA                     | GR               | \$8.00                  |
| 25      | HIDROQUINONA PURA                  | GR               | \$2.28                  |
| 26      | LICOR DE HOFFMANN                  | ML               | \$0.60                  |
| 27      | LINIMENTO OLEOCALCAREO             | ML               | \$0.30                  |
| 28      | MENTOL                             | ML               | \$3.86                  |
| 29      | METRONIDAZOL                       | GR               | \$8.00                  |
| 30      | MICONAZOL                          | GR               | \$3.00                  |
| 31      | OXIDO DE ZINC                      | GR               | \$0.60                  |
| 32      | SHAMPOO                            | ML               | \$0.20                  |
| 33      | SULFATO DE COBRE 0.1 GR            | CAPSULA          | \$3.00                  |
| 34      | TALCO                              | GR               | \$0.16                  |
| 35      | TINTURA DE YODO                    | ML               | \$0.50                  |

FO-CON-13

4 / 13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

| RENGLON | PRODUCTO                                  | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|---|------------------|-------------------------|
| 36      | UREA                                      | GR               | \$0.56                  |
| 37      | VASELINA LIQUIDA                          | ML               | \$0.25                  |
| 38      | VASELINA SOLIDA                           | GR               | \$0.50                  |
| 39      | VIOFORMO                                  | GR               | \$10.60                 |
| 40      | VIOLETA DE GENCIANA                       | ML               | \$0.32                  |
| 41      | LACTOSA                                   | GR               | \$0.38                  |
| 42      | ACEITE DE AONJOLI                         | ML               | \$0.47                  |
| 43      | CREMA LIQUIDA INHERTE                     | ML               | \$0.40                  |
| 44      | SHAMPOO NEUTRO                            | ML               | \$0.20                  |
| 45      | BENTONITA                                 | GR               | \$0.39                  |
| 46      | BENZOATO DE BENCILO                       | GR               | \$2.00                  |
| 47      | LANOLINA                                  | GR               | \$2.00                  |
| 48      | ALCANFOR                                  | GR               | \$2.75                  |
| 49      | ACEITE DE OLIVA                           | ML               | \$1.00                  |
| 50      | PROPILENGLICOL                            | ML               | \$0.75                  |
| 51      | METRONIDAZOL GEL                          | GR               | \$6.00                  |
| 52      | DOSIFICACIONES                            | PZA              | \$3.50                  |
| 53      | BETAMETASONA CREMA                        | GR               | \$13.00                 |
| 54      | FENOL                                     | ML               | \$1.34                  |
| 55      | PERMANGANATO DE POTASIO                   | SOBRE            | \$3.50                  |
| 56      | SULFATO DE ZINC 1GR                       | SOBRE            | \$3.50                  |
| 57      | FOSFATO MONOBASICO Y FOSFATO DIBASICO 1GR | CAPSULA          | \$3.00                  |
| 58      | ALANTOINA                                 | ML               | \$3.00                  |
| 59      | GLUCONATO DE CALCIO CAPS 1 GR.            | CAPSULA          | \$4.98                  |
| 60      | ACIDO ACETICO GLACIAL                     | ML               | \$0.58                  |
| 61      | CLORURO DE SODIO CAPS 1 GR.               | CAPSULA          | \$3.56                  |
| 62      | SUBCARBONATO DE HIERRO                    | GR               | \$2.00                  |
| 63      | ETHER                                     | ML               | \$0.83                  |
| 64      | PETROLATO                                 | GR               | \$0.39                  |
| 65      | ACEITE DE CADE                            | ML               | \$7.54                  |
| 66      | RESORCINA                                 | GR               | \$4.57                  |
| 67      | MAGNESIA CALCINADA 1 GR                   | SOBRE            | \$4.96                  |

FO-CON-13

5/13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

| RENGLON | PRODUCTO                      | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|-------------------------------|------------------|-------------------------|
| 100     | SHAMPOO DE KETOCONAZOL        | ML               | \$1.50                  |
| 101     | PROTECTOR SOLAR CREMA         | GR               | \$2.00                  |
| 102     | PROTECTOR SOLAR GEL           | GR               | \$2.00                  |
| 103     | SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA | ML               | \$0.60                  |
| 104     | CITRATO DE POTASIO            | GR               | \$1.50                  |
| 105     | ALOPURINOL                    | MG               | \$0.02                  |
| 106     | FOSEFATO DE POTASIO           | MG               | \$0.02                  |
| 107     | CITRATO DE SODIO              | CAPSULA          | \$3.00                  |
| 108     | SULFATO DE ZINC Y MAGNESIO    | SOBRES           | \$2.50                  |

IMPORTE MINIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

| UNIDAD     | LOCALIDAD          | CUENTA   | U. I.  | C. C.  | IMPORTE MINIMO | IMPORTE MÁXIMO |
|------------|--------------------|----------|--------|--------|----------------|----------------|
| HGZMF No 1 | PACHUCA DE SOTO    | 42060305 | 130201 | 200223 | \$500,125.00   | \$1,250,000.00 |
| HGZMF No 6 | TEPEJI DEL RIO     | 42060305 | 130202 | 200223 | \$46,908.28    | \$117,241.38   |
| HGZMF No 8 | CD. SAHAGÚN        | 42060305 | 130204 | 200223 | \$73,811.55    | \$184,482.76   |
| HGZMF No 5 | TULA DE ALLENDE    | 42060305 | 130205 | 200223 | \$51,737.07    | \$129,310.34   |
| UMF No 7   | ATOTONILCO DE TULA | 42060305 | 132201 | 200222 | \$28,972.76    | \$72,413.79    |
| UMF No 3   | CUAUTEPEC          | 42060305 | 132202 | 200222 | \$11,934.02    | \$29,827.59    |
| UMF No 32  | PACHUCA DE SOTO    | 42060305 | 132401 | 200222 | \$72,431.90    | \$181,034.48   |
| UMF No 25  | MINERAL DEL MONTE  | 42060305 | 132402 | 200222 | \$23,799.05    | \$59,482.76    |
| UMF No 34  | TULANCINGO         | 42060305 | 132403 | 200222 | \$44,838.79    | \$112,068.97   |
| UMF No 4   | SANTIAGO           | 42060305 | 132404 | 200222 | \$13,106.72    | \$32,758.62    |
| UMF No 26  | MIXQUIAHUALA       | 42060305 | 132405 | 200222 | \$44,838.79    | \$112,068.97   |
| UMF No 9   | CRUZ AZUL          | 42060305 | 132406 | 200222 | \$4,897.78     | \$12,241.38    |
| UMF No 27  | TLAXCOAPAN         | 42060305 | 132407 | 200222 | \$39,320.17    | \$98,275.86    |
| UMF No 31  | ZIMAPAN            | 42060305 | 132408 | 200222 | \$2,966.26     | \$7,413.79     |
| UMF No 18  | TIZAYUCA           | 42060305 | 132409 | 200222 | \$51,737.07    | \$129,310.34   |
| UMF No 29  | HUICHAPAN          | 42060305 | 132410 | 200222 | \$3,587.10     | \$8,965.52     |
| UMF No 15  | APAN               | 42060305 | 132411 | 200222 | \$25,523.62    | \$63,793.10    |
| UMF No 16  | ACTOPAN            | 42060305 | 132412 | 200222 | \$28,282.93    | \$70,689.66    |

FO-CON-13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

| UNIDAD                               | LOCALIDAD       | CUENTA   | U. I.  | C. C.  | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-----------------|----------|--------|--------|----------------|----------------|
| UMF No 35                            | PACHUCA DE SOTO | 42060305 | 132414 | 200222 | \$62,084.48    | \$155,172.41   |
| UMF No 37                            | DOXEY           | 42060305 | 132415 | 200222 | \$41,803.55    | \$104,482.76   |
| IMPORTES TOTALES A CONTRATAR SIN IVA |                 |          |        |        | \$1,172,706.89 | \$2,931,034.48 |

| NÚMERO DE CONTRATO      | VIGENCIA  | PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|-------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| 0500CYR017N01225-001-00 | A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MAXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA | 10%                                  | \$293,103.44      |

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



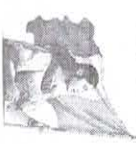
FO-CON-13



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.115, 4.2.2.116 y 4.2.2.117 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la(s) propuesta(s) recibida(s):

| NOMBRE                             | CARGO  | EVALUACIÓN        |
|------------------------------------|--|-------------------|
| DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO        | TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS                | TÉCNICA           |
| DR. RAFAEL MONROY ARIAS            | COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD                            | TÉCNICA           |
| DR. DIEGO EDGARDO LIRA VARGAS      | MÉDICO SUPERVISOR DE MEDICINA FAMILIAR                                     | TÉCNICA           |
| L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ CODINEZ  | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO                | LEGAL Y ECONÓMICA |
| MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | LEGAL Y ECONÓMICA |
| L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ   | JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS    | LEGAL Y ECONÓMICA |

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuenta con facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema Compranet, a más tardar el día 24 de enero de 2025, o en su defecto, por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:55 horas, del 10 de enero del año 2025.



FO-CON-13



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

Esta acta consta de 11 (once) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de ComprasNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE                              | CARGO  | FIRMA |
|-------------------------------------|--|-------|
| MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS  | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |       |
| L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ    | JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS    |       |
| L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA | SUPERVISOR DE PROYECTOS E2   |       |

FO-CON-13

10 / 13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTADAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-  
CYR-0506CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.-----

| NOMBRE                 | CARGO  | FIRMA |
|------------------------|--|-------|
| C. ARMANDO SOTO MERINO | RESPONSABLE DE COMPRANET, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |       |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE  | FIRMA |
|---|-------|
| LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAVA<br><br>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |       |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE            | FIRMA |
|-------------------|-------|
| NO SE PRESENTARON |       |

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-  
CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.....

# ANEXO No. 1 (Uno) EVALUACIÓN TÉCNICA

G

1



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

~~FO-CON-13~~

12/13

Autorizo Dr. Rafael Monroy Arias Coordinador de Prevención y Atención a la Salud. Realizó Dr. Diego Edgardo Lira Vargas Médico Supervisor de Medicina Familiar.

**Dr. Mario Hernández Manzano**  
**Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas**

Atentamente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

requeridos en la convocatoria.

Se anexan los archivos de la evaluación técnica y la relación de documentos

|            |                                       |                   |
|------------|---------------------------------------|-------------------|
| 1          | MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. | SOLVENTE          |
| <b>NO.</b> | <b>LICITANTE</b>                      | <b>EVALUACIÓN</b> |

Respuesta de la evaluación técnica para la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2025**, celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025

**Lic. Emmanuel Hernandez Godínez**  
**Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**  
**Presente**

**Oficio No. 139001260100/JSPM/1818/2024**

Pachuca Hgo., a 30 de diciembre del 2024.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud  
Equipo de Supervisión



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2025  
SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025

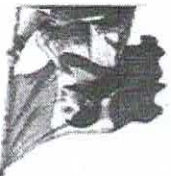


Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas  
**Dr. Rafael Monroy Arias!**

*Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.*

*Handwritten blue scribble at the bottom left.*

*Handwritten blue scribble at the bottom center.*



FECHA: Pachuca, Hgo. a 30 de diciembre del 2024.

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2025.

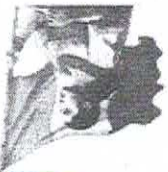
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE  
 FORMULAS MAGISTRALES 2025.

EL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: JUAN JOSE LOPEZ MORALES.

RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA  
 ANEXO 16 (DIECISEIS)

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA  | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA   | SI | CUMPLE | NO | OBSERVACIONES |
|--|--|----|--------|----|---------------|
| Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá por menorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar. | ANEXO 19<br>CONDICIONES Y<br>TERMINOS Y<br>CONDICIONES<br>INCISO E)<br>PUNTO 1 | X  |        |    |               |
| Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda.   | ANEXO 19<br>(DIECINUEVE)<br>TERMINOS Y<br>CONDICIONES<br>INCISO E)<br>PUNTO 2  | X  |        |    |               |



|   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso (d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.  | ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES<br>Inciso e) PUNTO 3 | X |  |  |
| Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las instalaciones, especificaciones, características de los equipos, almacenamiento, etiquetado y distribución de los productos, debidamente señaladas | ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES<br>Inciso e) PUNTO 4 | X |  |  |

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (\*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

*Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de este anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.*

Firma por Ausencia del Titular  
 de la Jefatura de Prestaciones  
 Médicas

Dr. Mario Hernández Manzano  
 Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias  
 Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE

FORMULAS MAGISTRALES 2025



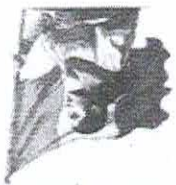
FECHA: Pachuca, Hgo. a 30 de diciembre del 2024.  
 N° DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2025.  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS  
 MAGISTRALES 2025.

EL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: JUAN JOSE LOPEZ MORALES.

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y otorgados           | Especificación del concepto   |
|-------|-----------------|--|---|
| 0     | 1               |  |   |
| a)    | 24 Puntos       | Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos | El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, conforme al Anexo 6 y deberá presentar la currícula del personal especialista, de supervisión o administración del servicio y técnicos del servicio, que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia; Para el caso de valorar la Competencia del Personal Especialista en el Servicio: El licitante deberá contar con personal de las carreras de Químico Farmacéutico o Químico Farmacéutico Industrial o Farmacéutico, que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: Copia simple del título y cédula profesional; Para el caso de valorar la Competencia del Personal Técnico en el Servicio: El licitante deberá contar con personal de las carreras técnicas afines a la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: Copia simple del título y cédula profesional. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos"; |
|       |                 | 4 puntos                                 | 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo 6 acreditan experiencia laboral: menor a 1 año: 0 puntos de 1 año a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos  |



| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y otorgar | Puntos otorgados | Especificación del concepto |
|-------|-----------------|------------------------------|------------------|-----------------------------|
|-------|-----------------|------------------------------|------------------|-----------------------------|

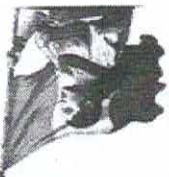
|          |  |                  |          |  |
|----------|--|------------------|----------|--|
| 3 puntos |  | Personal técnico | 3 puntos | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal especialista y técnico contemplado en el 6 presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <p>Personal especialista.</p> <p>De 1 solo Especialista se otorgarán 2 puntos.</p> <p>De más de 2 Especialistas se otorgarán 3 puntos.</p> <p>Personal técnico</p> <p>De 1 solo técnico se otorgarán 2 puntos.</p> <p>De más de 2 técnicos se otorgarán 3 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el Anexo 6 presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos), en los últimos 2 años:</p> <p>De 1 a 2 cursos: 1 punto.</p> <p>3 cursos o más: 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> |
| 5 puntos |  |                  | 5 puntos | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Anexo 5 conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo Informe de Resultados de Calibración de los Instrumentos de medición y Equipos relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 6 meses, se otorgarán 2 puntos</p>  |

|  |  |  |          |   |
|--|--|--|----------|---|
| Capacidad de Equipamiento de 8 Puntos. |  |  | 4 puntos | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Anexo 5 conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo Informe de Resultados de Calibración de los Instrumentos de medición y Equipos relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 6 meses, se otorgarán 2 puntos</p> |
|--|--|--|----------|---|

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



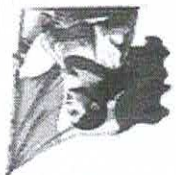
| Rubro                                       | Total a otorgar               | Subrubro a evaluar y otorgar Puntos            | Especificación del concepto   |
|---|-------------------------------|--|---|
|   | 1                             | 2 puntos                                       | 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los vehículos, de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.<br>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.   |
|   | 2 Puntos                      | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.     | 1.- Económicos.<br>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:<br>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.<br>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.  |
|   | n de Discapacitados: 1 Punto. | Participación n de MIPYME: 1 punto             | Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP; En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.<br>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.<br>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto. |
| b) Experiencia y Especialidad del Licitante | 14 Puntos                     | Experiencia: 8 Puntos. Especialidad: 6 Puntos. | Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:<br>1 año = 2 puntos<br>2 años = 3 puntos<br>3 años = 4 puntos<br>4 años = 6 puntos<br>5 años o más = 8 puntos  |

*(Handwritten blue scribbles and lines on the left margin)*



| Rubro                   | Total a otorgar | Sububro a evaluar y otorgados                                   | Especificación del concepto   |
|-------------------------|-----------------|---|---|
| c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos       | 10 Puntos<br>Estructura Organizacional de los Recursos Humanos. | <p>Metodología a, Plan de Trabajo y Estructura Organizacional de los Recursos Humanos. 10 Puntos</p> <p>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos</p> <p>Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de atención (entrega y recepción en las Unidades Médicas), y todas las licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos</p> <p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>   |
| Puntos                  | 6 puntos        | 6 puntos  | <p>Debe presentar documento membreado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo 1 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <p>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos</p> <p>Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de atención (entrega y recepción en las Unidades Médicas), y todas las licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos</p> <p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p> |

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*



| Rubro                        | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y otorgar                                 | Puntos otorgados | Especificación del concepto   |
|------------------------------|-----------------|--|------------------|---|
| 0                            | 1               | máximo a otorgar   |                  |   |
| d) Cumplimiento de contratos | 12 Puntos       | Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos. | 12 puntos        | <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requirieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta = 2 Puntos.<br/>                 2 Cartas = 4 Puntos<br/>                 3 Cartas = 6 Puntos<br/>                 4 Cartas = 8 Puntos<br/>                 5 Cartas = 10 Puntos<br/>                 6 o más Cartas = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos</p> |
| TOTA L                       | 60 PUNTOS       |  | 60 puntos        |   |

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V., se concluye que es técnicamente SOLVENTE, con 60 puntos, para atender el requerimiento de SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Mario Hernández Manzano  
 Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias  
 Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-  
CYR-0500CYR017-N-12-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025.....

# ANEXO No. 2 (Dos) EVALUACIÓN LEGAL

G

V

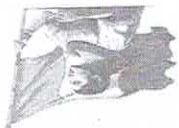
FO-CON-13

13/13



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio s/n. Edif. Fiscal El Pajarillo III. Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P.  
40000, Tel. (071) 716-0000 Ext. 1000



EVALUACIÓN LEGAL

SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2025

MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA

CUMPLE SI NO

|      |  |   |     |
|------|--|---|-----|
| 4.11 | ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA   | ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"  | X   |
| 4.12 | DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE  | ANEXO NUMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE"   | X   |
| 4.13 | ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP             | ANEXO NUMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP"  | X   |
| 4.14 | DECLARACION DE INTEGRIDAD  | ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) "DECLARACION DE INTEGRIDAD"   | X   |
| 4.15 | MANIFIESTO DE NACIONALIDAD   | Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento  | X   |
| 4.16 | ESTRATIFICACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)                         | ANEXO NUMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"   | X   |
| 4.17 | CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA   | ANEXO NUMERO 6 (SEIS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA"  | N/A |
| 4.18 | IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE   | Identificación oficial vigente con fotografía   | X   |
| 4.19 | DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES  | ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE"  | X   |
| 4.10 | ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET  | ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACION DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET"  | X   |
| 4.11 | ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES  | ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES"  | X   |
| 4.12 | MANIFESTACION SI UTILIZA SUBCONTRATACION DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS                 | N/A   | N/A |
| 4.13 | AUTORIZACION PARA CONSULTAR SU OPINION DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL | ANEXO NUMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACION PARA CONSULTAR SU OPINION DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS"   | X   |
| 4.14 | OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT                         | Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT   | X   |
| 4.15 | OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL                       | Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS   | X   |
| 4.16 | OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT  | Constancia de situacion fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales   | X   |
| 4.17 | INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL   | ANEXO NUMERO 12 (DOCE) "INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL"   | X   |
| 4.18 | ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES   | ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES | X   |

| CUMPLE |    | NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA   |  |
|--------|----|---|--|
| SI     | NO |   |  |
| X      |    | El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto                                       | 4.119<br>PROTOCOLO DE AGUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES |
| X      |    | ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE) "DECLARACION DE NO COLUSION, COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA" | 4.120<br>DECLARACION DE NO COLUSION DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA  |
| N/A    |    | N/A   | 4.121<br>PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)                                  |
| X      |    | ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS) "RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA"                | 4.122<br>RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE  |

FECHA DE ELABORACION: 09 DE ENERO DE 2025

## ÁREA CONTRATANTE

**MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ:

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

**L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA**  
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2